

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 10 de mayo del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N4-2019 referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mediante oficio número SDEyT/UEFA/291/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 22 de abril del 2019, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de mayo de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Nº	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.
3.-	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.
4.-	C. LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS
5.-	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D E C.V.
6.-	C. EDUARDO MUNDO NÁJERA
7.-	DISTRIBUIDORA COMYS S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 7 de mayo de 2019 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, dando respuesta puntualmente a las solicitudes de los licitantes que las realizaron en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 8 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, se canceló el acto programado de presentación y apertura de proposiciones por causa de fuerza mayor y por los motivos señalados en el acta, la que se difirió y se llevó a cabo el día 9 de mayo del año en curso a las 13:00 horas, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.
3.-	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.
4.-	LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS
5.-	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D E C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
4.-	LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS	Presentó	Presentó	Presentó
5.-	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D E C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Fotocopia e impresión blanco y negro equipo semi nuevo, tamaño carta.	Fotocopia e impresión blanco y negro equipo semi nuevo, tamaño oficio.	Fotocopia e impresión a color tamaño carta y oficio.	Copia digital (scáner) a partir del escaneo No. 1501, mensual.
		Precio Unitario incluyendo el I.V.A.			
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.	\$0.31	\$0.34	\$2.00	\$0.0
2.-	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	\$0.32	\$0.35	\$1.39	\$0.07

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.-	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.	\$0.36	\$0.39	\$2.60	\$0.07
4.-	LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS	\$0.32	\$0.35	\$2.00	\$0.06
5.-	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D E C.V.	\$0.36	\$0.39	\$2.60	\$0.07

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.
2.-	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.
3.-	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.
4.-	LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS
5.-	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D E C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 10 de mayo de 2019 a las 16:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SDEyT/UEFA/372/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 9 de mayo de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitante		
		COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.
		Cumple con la información solicitada en cada documento		
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").			
B)	Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de los renglones de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes a arrendar objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes a arrendar que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso	Cumple	Cumple	Cumple

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de ser adjudicada entregará los bienes a arrendar dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.7. de las bases.			
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes a arrendar cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	No cumple	Cumple	Cumple
N)	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.</p>	Cumple	Cumple	No Cumple

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar el arrendamiento objeto del presente contrato. Para la atención de solicitudes y asistencia técnica, dará seguimiento puntual a los reportes de servicios que sean solicitados por el Área requirente y/o Área Técnica, para lo cual en el caso de ser adjudicado contará con un número de asistencia telefónica que recabe el manejo de los reportes de servicio. Así mismo contará con un área de asistencia y soluciones técnicas dentro del área conurbada de Cuernavaca, Morelos, con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio. Contará con una asistencia técnica de 1 a 3 personas, dependiendo la Unidad que lo requiera para la resolución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparaciones de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de 3 horas, contadas a partir del reporte de falla por parte del área usuaria al proveedor del servicio.	No cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	No presenta
Q)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple
R)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre B)			
S)	Propuesta económica de los servicios que oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Doc.	Documentos	Licitante	
		LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS	SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A.D.E C.V.
		Cumple con la información solicitada en cada documento	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").		

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A)	Propuesta técnica detallada de los bienes a arrendar que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Cumple	Cumple	
B)	Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de los renglones de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	No Cumple	
D)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	
E)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	
F)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	
G)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes a arrendar objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Cumple	Cumple	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes a arrendar que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes a arrendar dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.7. de las bases.	No cumple	Cumple	
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes a arrendar cuentan con la garantía señalada en	Cumple	Cumple	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.			
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	
K)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	No cumple	Cumple	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	Cumple	No Cumple	
N)	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.</p>	Cumple	No Cumple	
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar el arrendamiento objeto del presente contrato. Para la	No cumple	Cumple	



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N4-2019

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	atención de solicitudes y asistencia técnica, daré seguimiento puntual a los reportes de servicios que sean solicitados por el Área requirente y/o Área Técnica, para lo cual en el caso de ser adjudicado contaré con un número de asistencia telefónica que recabe el manejo de los reportes de servicio. Así mismo contaré con un área de asistencia y soluciones técnicas dentro del área conurbada de Cuernavaca, Morelos, con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio. Contaré con una asistencia técnica de 1 a 3 personas, dependiendo la Unidad que lo requiera para la resolución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparaciones de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de 3 horas, contadas a partir del reporte de falla por parte del área usuaria al proveedor del servicio.			
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presentó	Cumple	
Q)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	
R)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	

Se aclara que en conformidad al punto 16.4. de las bases, la omisión de los documentos señalados en el punto 16.2., incisos P), Q) y R), no es motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente invitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, depren diéndose lo siguiente:

De la revisión a la documentación legal y administrativa se dictamina que el participante: COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA, S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el numeral 16.2, Documento M de las Bases del presente procedimiento de invitación, ya que si bien es cierto que anexa la carta original en papel membretado del licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, menciona que anexa documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, sin embargo, el documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales refiere que se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pagos de las siguientes obligaciones que tiene registradas: Declaración Anual de ISR del ejercicio Personas Morales del ejercicio 2018.

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, en el Documento O, el licitante No manifiesta que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar el arrendamiento objeto del presente contrato.

De la revisión a la documentación legal y administrativa se dictamina que el participante: **TECNICOPIAS MORPASA, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral 16.2 de las Bases del presente procedimiento de invitación, ya que en el Documento N no presenta documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De la revisión a la documentación legal y administrativa se dictamina que el participante: **LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS**, No cumple con lo solicitado en el numeral 16.2 de las Bases del presente procedimiento de invitación, ya que se hace la observación que en el Documento H no manifiesta que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes a arrendar con forme al punto 10.1 y el anexo 1; observación que formó parte de las aclaraciones que la convocante realizó en el acta de la junta de aclaraciones de fecha 7 de mayo de 2019.

Así mismo, en el Documento K, si bien es cierto que menciona que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, no manifiesta conocer los alcances legales de la misma, así como su Reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

De la revisión a la documentación legal y administrativa se dictamina que el participante: **SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral 16.2. Documento C de las Bases del presente procedimiento de invitación, ya que no manifiesta que su representada es de Nacionalidad Mexicana; repite la manifestación que se solicita en el Documento D, que corresponde a la declaración del representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Con respecto al Documento M de las Bases del presente procedimiento de invitación, ya que si bien es cierto que anexa la carta original en papel membretado del licitante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, menciona que anexa documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, sin embargo, el documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales refiere que se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pagos.

Así mismo, en el Documento N no presenta documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como resultado de la evaluación legal y administrativa, se dictaminó el desechamiento de las proposiciones de los licitantes: **COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA, S.A. DE C.V.**, **TECNICOPIAS MORPASA, S.A. DE C.V.**, **LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS** y **SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ, S.A. DE C.V.**, por los motivos arriba señalados, conforme a lo establecido en el punto 24. de las bases de invitación que a la letra dice:

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Se concluye que el licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** cumple legal y administrativamente con la información, por lo que es susceptible de analizar su propuesta técnica.

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

Cuadro A2

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

Partida / Renglón	Descripción del Equipo	Unidad de medida	Cantidad	Cumple / No cumple técnicamente
Única	Arrendamiento de 52 equipos de fotocopiado e impresión blanco y negro y 2 a color con dispendio de hojas tamaño carta y oficio incluido durante el ejercicio 2019, de conformidad a lo siguiente:			
Renglón 1	Tecnología digital (bajo rendimiento) equipo funcional: copiadora, impresora en red y escáner. Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica. Velocidad de 21 páginas por minuto (copias/impresión). Alimentación de papel: una bandeja de 250 hojas. Dúplex automático, copia por las dos caras. Tamaño de impresión de 5.5x8.5 hasta 8.5x14, ampliación en 5 porcentajes y reducciones de 7 porcentajes. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: memoria del sistema 640 MB. Unidad de disco rígido 40 GB. Resolución 600 x 600 DPI en impresión y copiado, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 99 copias. Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía.	Equipo	4 Blanco y Negro	Cumple
Renglón 2	Tecnología digital (bajo rendimiento) equipo funcional: copiadora, impresora en red y escáner. Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica. Velocidad de 21 páginas por minuto (copias/impresión). Alimentación de papel: una bandeja de 250 hojas. Dúplex automático, copia por las dos caras. Tamaño de impresión de 5.5x8.5 hasta 8.5x14, ampliación en 5 porcentajes y reducciones de 7 porcentajes. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: 640 MB, disco rígido 40 GB. Resolución 600 x 600 dpi en impresión y copiado, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 99 copias. Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía.	Equipo	2 Blanco y Negro	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida / Renglón	Descripción del Equipo	Unidad de medida	Cantidad	Cumple / No cumple técnicamente
Renglón 3	<p>Equipo multifuncional, copiadora, (bajo rendimiento) impresora en red y escáner • velocidad de 25 páginas por minuto (copias/impresión) • alimentación de papel: cuatro bandeja de 500 hojas, c/u y bypass de 100 hojas •alimentador automático de originales con inversión de 100 originales •dúplex automático (copia por las dos caras), compaginador electrónico • tamaño de impresión y original: de 5.5 x 8.5 hasta 11 x 17 • ampliación y reducción , zoom 25% a 400% en incremento de 1% • control de exposición automático y manual texto, foto y texto/foto • memoria del sistema 1.5 GB RAM, unidad de disco rígido 40 gigabytes • resolución 600 x 600 dpi verdaderos en copiado e impresión • escalas de grises 256 niveles, indicador de cantidad hasta 999 copias • control de copias por usuario con 500 códigos de acceso • inicio automático, cambio automático de bandeja • selección automático de papel • combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil • modo de ahorro de energía • impresora en red • 25 impresiones por minuto • interfaces estándar: 10/100 base-TX/100 base-t, Ethernet USB 2.0 • sistemas operativos de red: Windows /XP/me/2000/server 2003, vista/7/8/8.1/10, Macintosh os 8.6 y superior, Mac os x classic, Mac os x native 10.1 y superior. • Protocolos de red: TCP/IP, IPX/SPX • lenguajes de descripción de páginas: pcl5e/6, adobe PostScript 3 • escáner • blanco/ negro y color, velocidad de escaneo 25 por minuto • formato de archivo JPEG, PDF Y TIFF de varias páginas • escaneo en correo electrónico, escaneo a carpeta, escaneo dúplex.</p> <p>EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR: Tecnología digital, (bajo rendimiento) equipo multifuncional (copiadora, impresora en red y escáner). Velocidad de 45 páginas por minuto, alimentación de papel: cuatro bandejas de 550 hojas y bypass de 100 hojas. Alimentador automático de originales con inversión de 100 hojas. Dúplex automático, compaginador electrónico. Tamaño de impresión y original de 5.5x8.5 hasta 11x17. Ampliación en 5 porcentajes y reducciones en 8 porcentajes, zoom 25% a 400% en incremento a 1%. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: de 2 GB. Unidad de disco rígido 190 GB. Resolución 600 x 600 dpi en copiado y 1,200 x 1,200 ppp, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 999 copias. Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía. ESCANER Velocidad de escaneo 67 hojas por minuto. Formato de archivo JPEG, PDF, TIFF de varias páginas. Escaneo en correo electrónico, escaneo a carpeta, escaneo dúplex. IMPRESORA EN RED 45 hojas por minuto, velocidad de impresión CPU 466 1,0 GHz,</p>	Equipo	9 Blanco y Negro 1 a Color	Cumple
Renglón 4	<p>Equipo multifuncional (bajo rendimiento): copiadora, impresora en red y escáner. • velocidad de 50 páginas por minuto (copias/impresión) • alimentación de papel: cuatro bandeja de 500 hojas c/u y bypass de 100 hojas • alimentador automático de originales con inversión de 100 originales • dúplex automático (copia por las dos caras), compaginador electrónico • tamaño de impresión y original: de 5.5 x 8.5 hasta 11 x 17 • ampliación y reducción , zoom 25% a 400% en</p>	Equipo	5 Blanco y Negro y 1 a Color	Cumple

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida / Renglón	Descripción del Equipo	Unidad de medida	Cantidad	Cumple / No cumple técnicamente
	<p>incremento de 1% • control de exposición automático y manual texto, foto y texto/foto • memoria del sistema 1 GB RAM, unidad de disco rígido 128 gigabytes • resolución 600 x 600 dpi verdaderos en copiado e impresión • escalas de grises 256 niveles, indicador de cantidad hasta 999 copias • control de copias por usuario con 500 códigos de acceso • inicio automático, cambio automático de bandeja • selección automático de papel • combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil • modo de ahorro de energía • impresora en red • 45 impresiones por minuto, • interfaces estándar: 10/100 base-tx/100 base-t, Ethernet USB 2.0 • sistemas operativos de red: Windows /XP/server 2003, vista, 7/8/8.1/10, Macintosh os 8.6 y superior, Mac os x classic, Mac os x native 10.1 y superior. • protocolos de red: TCP/IP , IPX/SPX • lenguajes de descripción de páginas: pcl5e/6, adobe PostScript 3 □ Escáner • blanco/ negro y todo color, velocidad de escaneo 130 por minuto • formato de archivo JPEG, PDF y TIFF de varias páginas • escaneo en correo electrónico, escaneo a carpeta, escaneo dúplex Volumen mensual máximo 50,000copias/impresión</p> <p>EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR: Tecnología digital (bajo rendimiento) equipo multifuncional (copiadora, impresora en red y escáner). Velocidad de 45 páginas por minuto, alimentación de papel: cuatro bandejas de 550 hojas y bypass de 100 hojas. Alimentador automático de originales con inversión de 100 hojas. Dúplex automático, compaginador electrónico. Tamaño de impresión y original de 5.5x8.5 hasta 11x17. Ampliación en 5 porcentajes y reducciones en 8 porcentajes, zoom 25% a 400% en incremento a 1%. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: 2 GB, Unidad de disco rígido 190 GB. Resolución 600 x 600 DPI en copiado y 1,200 x 1,200 ppp en impresion, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 999 copias. Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía.</p> <p>ESCANER Velocidad de escaneo 67 hojas por minuto. Formato de archivo JPEG, PDF, TIFF de varias páginas. Escaneo en correo electrónico, escaneo a carpeta, escaneo dúplex.</p> <p>IMPRESORA EN RED 45 hojas por minuto, velocidad de impresión.</p>			
Renglón 5	<p>Tecnología digital, (bajo rendimiento) equipo funcional: copiadora, impresora en red y escáner. Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica. Velocidad de 21 páginas por minuto (copias/impresión). Alimentación de papel: una bandeja de 250 hojas. Dúplex automático, copia por las dos caras. Tamaño de impresión de 5.5x8.5 hasta 8.5x14, ampliación en 5 porcentajes y reducciones de 7 porcentajes. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: 640 MB, Unidad de disco rígido 40 GB. Resolución 600 x 600 DPI en impresión y copiado, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 99 copias.</p>	Equipo	1 Blanco y Negro	Cumple

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida / Renglón	Descripción del Equipo	Unidad de medida	Cantidad	Cumple / No cumple técnicamente
	Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía. Impresora en red. 21 impresiones por minuto. interfaces estándar: 10/100 Base-TX/100 Base-T, Ethernet USB 2.0 Lenguajes de descripción de páginas: PCL5E/6, adobe PostScript 3			
Renglón 6	Tecnología digital (bajo rendimiento) equipo funcional: copiadora, impresora en red y escáner. Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica. Velocidad de 21 páginas por minuto (copias/impresión). Alimentación de papel: una bandeja de 250 hojas. Dúplex automático, copia por las dos caras. Tamaño de impresión de 5.5x8.5 hasta 8.5x14, ampliación en 5 porcentajes y reducciones de 7 porcentajes. Control de exposición automática y manual texto, foto y texto. Memoria: máximo: 640 MB, Unidad de disco rígido 40 GB. Resolución 600 x 600 DPI en impresión y copiado, escalas de grises 256 niveles. Indicador de cantidad hasta 99 copias. Control de copias por usuario con 500 códigos de acceso, inicio automático, cambio automático de bandeja, selección automático de papel, combinación de copias e imágenes, panel de control con pantalla táctil y sistema de ahorro de energía.	Equipo	31 Blanco y Negro	Cumple

1. Catálogos técnicos o folletos:

Se presenta catálogos técnicos originales debidamente referenciados de los renglones de la partida única.

2.- Plazo de garantía del equipo:

Al día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

3.- Condiciones de pago:

El pago será mensual al mes vencido, por el importe del precio pactado en el contrato al proveedor adjudicado, una vez que se determine el número de fotocopias en el mes que corresponda, de conformidad con la lectura del contador de copias que va inserto en el equipo de fotocopiado.

4.- Número de personas que deberán atender el equipo arrendado:

Atención de solicitudes y asistencia técnica, que dé seguimiento puntual a los reportes de servicios que sean solicitados por el Área Solicitante y/o Área Técnica, para lo cual deberá de contar con un número de asistencia telefónica que recabe el manejo de los reportes de servicio. Deberá contar con un área de asistencia y soluciones técnicas dentro del área conurbada de Cuernavaca, Morelos, con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio.

La asistencia técnica de 1 a 3 personas dependiendo la Unidad que lo requiera, para la resolución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparaciones de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de 3 horas, contadas a partir del reporte de falla por parte del área usuaria al proveedor del servicio.

5.- mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo lo realizará el proveedor en los periodos que considere necesario, para lo cual el área requirente brindará las facilidades necesarias, debiendo indicar el licitante, cada cuantas copias/impresiones se llevarán a cabo dicho servicio. El mantenimiento preventivo o correctivo deberá de realizarse en horarios y días hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

6.- Quien será responsable de suministrar consumibles o herramientas para el buen funcionamiento de equipo:

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El proveedor suministrará el total de los **consumibles como las hojas de papel, tóner, refacciones y materiales; instalará y pondrá a punto equipos adicionales** a la solución propuesta que conforme a las necesidades que se requieran durante la vigencia del contrato debiendo mantener y suministrar como mínimo al área administrativa del contrato, un stock de insumos para un mes del servicio de impresión, a partir de la fecha en que sean instalados los equipos en los lugares solicitados en la fecha especificada y durante la vigencia del contrato.

7.- La forma en que se comprobará la prestación del arrendamiento de equipo:

La Unidad Administrativa en coordinación con el representante del proveedor adjudicado, tendrán a su cargo a los treinta días de cada mes la lectura del medidor de los equipos de fotocopiado, llevando un control puntual registrando desde el inicio del arrendamiento hasta su conclusión.

8.- Ubicación del equipo de acuerdo a los renglones de la partida única:

No. de Renglón	Número	Lugar
Renglón 1	1 Blanco y Negro	Plaza de Armas S/N segundo piso (Casa Morelos) Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Coordinación del Trabajo y Previsión Social,
Renglón 1	3 Blanco y Negro	Calle Francisco Leyva, número 5 segundo piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Coordinación del Trabajo y Previsión Social.
Renglón 2	1 Blanco y Negro	Calle Francisco Leyva, número 5 Segundo piso Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Renglón 2	1 Blanco y Negro	Av. Morelos número 700 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62000.- Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Renglón 3	9 Blanco y Negro y 1 a Color	Calle Dr. Gustavo Gómez Azcarate S/N Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.- Dirección General del Servicio Nacional de Empleo.
Renglón 4	5 Blanco y Negro y 1 a Color	Calle Francisco Leyva, número 5 planta baja, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
Renglón 5	1 Blanco y Negro	Calle Francisco Leyva, número 5 Segundo piso, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Dirección General de Inspección del Trabajo.
Renglón 6	5 Blanco y Negro	Calle Francisco Leyva, número 5 Segundo piso, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.- Junta local de conciliación y arbitraje.
Renglón 6	26 Blanco y Negro	Av. Morelos número 700, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 6200.- Junta local de conciliación y arbitraje.

9.- Características del equipo.-

Los equipos deberán ser entregados e instalados por el licitante adjudicado en la ubicación señalada en el numeral 8 del presente Anexo. Debe incluir el dispendio de hojas blancas tamaño carta y oficio de manera permanente.

10.- Descripción de costo por copia, impresión y escaneo:

En la propuesta económica se deberá indicar el costo de la impresión en tamaño carta y en oficio.

11.- Aplicación de penas convencionales:

Se procederá a la aplicación de las penas convencionales:

- por falta de suministro de materiales.
- por no corregir las fallas reportadas conforme a lo establecido en estas bases.
- fallas en el servicio o en el suministro de refacciones, materiales y consumibles.

12.- Capacitación:

El proveedor adjudicado se obliga a capacitar al personal que designe el área requirente al inicio del arrendamiento, en el uso adecuado de los equipos arrendados de acuerdo a las funciones que realice, así como las acciones básicas como suministro de papel, cambio de tóner, desatorar hojas atoradas en el sistema, los diferentes avisos del equipo etc.

Se concluye que el licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con la información del Anexo técnico 1, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica.

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/0508/2019, y suficiencia específica, en oficio emitido por la Unidad de Enlace Financiero de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, en oficio No. SDEyT/UEFA/290/2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, y en virtud de contarse únicamente con una oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3,

Cuadro A3

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	Partida/ Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICA	1	Fotocopia e impresión blanco y negro, equipo seminuevo, Tamaño carta.	Equipo	1	\$0.28	\$0.28	\$0.04	(CERO PESOS 32/100 M.N. I.V.A. INCUIDO)
	2	Fotocopia e impresión blanco y negro, equipo seminuevo, Tamaño oficio.	Equipo	1	\$ 0.30	\$0.30	\$0.05	(CERO PESOS 35/100 M.N. I.V.A. INCUIDO)
	3	Fotocopia e impresión a color, Tamaño carta y oficio.	Equipo	1	\$ 1.20	\$1.20	\$0.19	(UN PESOS 39/100 M.N. I.V.A. INCUIDO)
	4	Copia digital (scanner) a partir del escaner, No. 1,501, por mes.	Equipo	1	\$ 0.06	\$0.06	\$0.01	(CERO PESOS 07/100 M.N. I.V.A. INCUIDO)
							Importes Totales	\$2.13

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, conforme a los precios unitarios por unidad

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

establecidos en su propuesta económica transcrita en el Cuadro A3; el arrendamiento se pagará mensualmente conforme a el importe del precio pactado, una vez que se determine el número de fotocopias en el mes que corresponda, de conformidad con la lectura del contador de copias que va inserto en el equipo de fotocopiado, por lo que la persona que se designe de la Unidad Administrativa en coordinación con el representante del proveedor adjudicado, tendrán a su cargo a los treinta días de cada mes la lectura del medidor del equipo de fotocopiado.

Conforme al punto 4.1. de las bases de invitación, y en términos del Artículo 59 del Reglamento de la Ley, se establece el presupuesto mínimo y máximo de la partida única objeto de la contratación, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Importe incluyendo el I.V.A.
Presupuesto mínimo:	\$ 1'208,333.33
Presupuesto máximo:	\$ 1'450.000.00

Los equipos requeridos se deberán entregar dentro de un plazo de **1 día hábil posterior a la notificación del fallo y estarán arrendados hasta el 31 de diciembre de 2019**; la recepción de los equipos será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los equipos entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los equipos que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los bienes que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2 de la presente acta, incluyendo los alcances establecidos en los incisos del 1 al 12.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Referente al Arrendamiento de equipo de fotocopiado durante el ejercicio 2019, para el uso de las áreas adscritas a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 17:00 horas, del día 10 de mayo de 2019.

Esta acta consta de 18 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

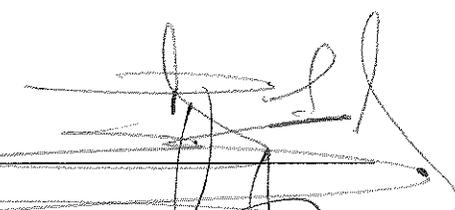
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.
C. Anayatzin Galindez Ramírez



Por los servidores públicos

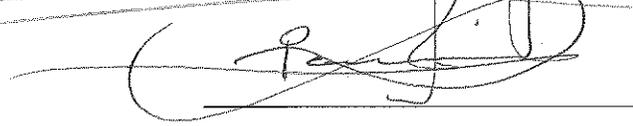
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Luis Raúl Arenas Gómez
Subdirector de Adquisiciones



Por la Consejería Jurídica

Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó

Por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

C. Sugey Peralta Figueroa
Enlace Financiero Administrativo



-----FIN-DE-ACTA-----